



DOCUMENTOS OFICIALES VÁLIDOS PARA DEMOSTRAR TU NIVEL BECAS DE INTERCAMBIO

CADUCIDAD DE LOS CERTIFICADOS

A efectos de participación en los Programas de Becas de Movilidad Internacional en la Universidad de Salamanca, la caducidad de los certificados es la que sigue, siempre con respecto a la fecha de convocatoria de la beca:

- Para aquellas certificaciones en las que se indica una fecha de expiración, la vigencia temporal será la que aparezca en el propio certificado (este es el caso de exámenes como TOEFL, IELTS y TCF).
 - **TOEFL:** La institución examinadora establece para este examen una **validez de 2 años**, por lo que una vez transcurrido ese tiempo, el certificado ya no puede verificarse.
 - **IELTS:** Los certificados no son verificables en la plataforma pasados **3 años** contados desde la fecha de realización del examen y, por tanto, no son válidos una vez transcurrido ese tiempo.
- Para aquellas certificaciones en las que no se especifique una validez temporal, la antigüedad de los certificados no debe superar los **5 años**. Esto se aplicará a todos los niveles (A1-C1), excepto a los certificados de nivel C2, que no tienen caducidad.
- En el caso de títulos de estudios superiores, secundaria y bachillerato **NO** se aplica validez temporal.

Para el cómputo de la vigencia se tendrá en cuenta la fecha de realización del examen o superación del curso/asignatura, no la fecha de expedición del certificado.

ATENCIÓN: En el caso de exámenes modulares o por partes (OTE, Linguaskill, LanguageCert, Trinity ISE, etc.), se aceptarán certificados de exámenes oficiales realizados por partes o que permitan recuperar módulos suspensos en distintas fechas, siempre y cuando el estudiante haya superado y completado las cuatro destrezas de la lengua en un plazo máximo de cinco años.

DOCUMENTOS OFICIALES VÁLIDOS

A efectos de participación en Programas de Becas de INTERCAMBIO, podrás justificar tu nivel de idioma con cualquiera de los certificados aquí recogidos (siempre y cuando tu universidad de destino no requiera un certificado específico):

- 📄 **CERTIFICADOS OFICIALES RECONOCIDOS POR ACLES Y LA CRUE.** Consúltalos en los siguientes enlaces:
 - Tabla de ACLES: [Enlace](#)
 - Tabla de CRUE (Mesas lingüísticas): [Enlace](#)

Algunos de los certificados recogidos en dicha tabla son: EOI, CertAcles, Cambridge, Linguaskill, Oxford Test of English, IELTS, TOEFL, DELF, DALF, GOETHE, TestDaF, Plida, Cils, CAPLE, etc.



- **CERTIFICADO OFICIAL NOKEN – JLPT (JAPONÉS).** Puedes justificar tu nivel de japonés si has superado el examen Japanese Language Proficiency Test Noken administrado por la Fundación Japón y Japan Educational Exchanges and Services (JEES).
- **CERTIFICADO HSK (CHINO).** Puedes justificar tu nivel de chino si has superado el Chinese Proficiency Test.
- **CERTIFICADO TOPIK (COREANO).** Puedes justificar tu nivel de coreano si has superado el Test of Proficiency in Korean Topik administrado por el National Institute for International Education (NIIED). Ten en cuenta que la institución examinadora establece para este examen una validez de 2 años desde la fecha de realización de las pruebas.
- **CERTIFICADO KLAT (COREANO).** Puedes justificar tu nivel de coreano si has superado el Korean Language Ability Test KLAT administrado por Korea Educational Testing Service.
- ☐ **CURSOS DE IDIOMA DEL SCI.** Puedes justificar tu nivel de idioma con un curso del SCI ya superado. Para más información sobre cursos del SCI consulta en el siguiente enlace [Cursos SCI](#). Ten en cuenta que:
 - El nivel A1 se consolida con el curso del SCI A1.2.
 - El nivel A2 se consolida con el curso del SCI A2.2.
 - El nivel B1 se consolida con el curso del SCI B1.2.
 - El nivel B2 se consolida con el curso del SCI B2.3.
 - El nivel C1 se consolida con el curso del SCI C1.3.

Ten en cuenta que puedes justificar tu nivel de idioma con un curso de nivel marco consolidado o con un curso de nivel superior. Por ejemplo, un curso aprobado de nivel B2.1 te permitirá justificar un nivel B1, pero NO un nivel B2.

ATENCIÓN: Los cursos realizados en academias, cursos de verano o cualquier otro curso externo al SCI no son válidos para justificar el nivel de idioma.

- ☐ **CERTIFICADO CENTRO CULTURAL HISPANO-JAPONÉS.** Puedes justificar tu nivel de japonés si has superado uno de los siguientes cursos del Centro Cultural Hispano-Japonés de la USAL:
 - Nivel I: A1 = N5
 - Nivel II: A2.1 = N5
 - Nivel III: A2.2. = N4
 - Nivel IV: A2/B1 = N4
 - Nivel V: B1.1. = N4
 - Nivel VI: B1.2. = N3
 - Nivel VII: B2.1. = N3
- ☐ **EXÁMENES CERTACLES/SCI.** Puedes justificar tu nivel de idioma con un examen del Servicio Central de Idiomas ya superado. El SCI ofrece tres modelos de exámenes diferentes, todos ellos válidos para justificar tu nivel de idioma para becas de movilidad internacional:
 - Exámenes CertAcles: inglés B1, B2 y C1, y alemán B1.
 - Exámenes Oxford Test of English: inglés B1, B2 y C1.
 - Exámenes SCI (sin sello ACLES): italiano A2 y B1, portugués A2 y B1, japonés N5.Para más información sobre próximas convocatorias de exámenes, matrícula, características y modelos de examen consulta en el siguiente enlace: [Exámenes SCI](#).



ATENCIÓN SOLICITANTES DESTINOS JAPÓN: Si necesitas justificar tu nivel de japonés y aún no dispones de un certificado oficial válido, puedes presentarte al examen de japonés N5 que realiza el SCI en el mes de noviembre. Los resultados de los exámenes de japonés SÍ estarán a tiempo en los plazos establecidos por el programa de becas (sólo para el primer plazo). Para más información sobre el examen de japonés, consulta el siguiente enlace: [Examen SCI Japonés Noken5](#)

- **ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS OFICIALES.** Puedes justificar tu nivel de idioma con la superación de asignaturas universitarias oficiales de nivel equivalente reconocidas, convalidadas o cursadas en la USAL. **ATENCIÓN:** NO es posible justificar el nivel de idiomas mediante la superación de asignaturas que se estén cursando durante este primer cuatrimestre. En caso de que desees justificar tu nivel mediante asignaturas superadas, deberás adjuntar como prueba documental el expediente académico (descargable desde [MiUSAL](#)).

Consulta el listado de asignaturas oficiales de nivel equivalente válidas para justificar el nivel de idioma aquí: [Enlace](#).

- **ESTANCIA ERASMUS DE MÍNIMO 24 CRÉDITOS.** Si has cursado al menos 24 créditos en el idioma extranjero durante una estancia Erasmus, puedes justificar un nivel B2. Para ello, deberás aportar tu expediente académico (descargable desde [MiUSAL](#)) y el certificado de notas de la universidad extranjera (*Transcript of records*), donde conste la relación de asignaturas superadas en dicha lengua. Ten en cuenta que en tu expediente académico deben constar las asignaturas que has superado durante tu estancia Erasmus con sus correspondientes créditos ya reconocidos.

- ❓ **ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y SECUNDARIA REALIZADOS EN LENGUA EXTRANJERA.** Puedes justificar un nivel B2 con un certificado que demuestre que has completado estudios de Bachillerato (Bachillerato Internacional) o de Secundaria (equivalente a 4º ESO) en lengua extranjera tanto en España como en el extranjero conforme a sistemas educativos de estados europeos. Tu certificado deberá especificar que todas las asignaturas se han cursado en la lengua extranjera. **ATENCIÓN:** En el caso de haber completado estudios de Bachillerato o Secundaria fuera de la Unión Europea, estos deberán estar homologados por el Estado Español. Consulta la validez de tu documentación contactando en idiomas_becas@usal.es.

ATENCIÓN: NO son válidos los diplomas de “Bachillerato Dual” expedidos por Académica, ya que en este programa hay asignaturas que se imparten en español.

- ❓ **ESTUDIOS SUPERIORES REALIZADOS EN LENGUA EXTRANJERA.** Puedes justificar un nivel C1 con un título universitario oficial que demuestre que has completado estudios superiores (Grado, Máster, Doctorado) en la lengua extranjera tanto en España como en el extranjero. Las titulaciones de Filología en una Lengua Extranjera o estudios afines de Grado, así como en Traducción (solo aplicable a la lengua B), también permiten justificar el nivel C1. **ATENCIÓN:** En el caso de haber realizado estudios superiores fuera de la Unión Europea, estos deberán estar homologados por el Estado Español. Consulta la validez de tu documentación contactando en idiomas_becas@usal.es.



OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Estos documentos y su vigencia serán válidos salvo que la institución de destino exija otros requisitos. Es tu responsabilidad conocer estos requisitos antes de solicitar la beca y consultarlos en la página web de tu universidad de destino.
- Solo se aceptarán certificados y títulos **completos, escaneados por ambas caras cuando proceda, y debidamente firmados y/o sellados.**
- Para aquellos certificados que reflejan el nivel concreto de cada destreza (por ejemplo, exámenes multinivel y/o binivel), se reconocerá el nivel más bajo obtenido en cualquiera de las cuatro macrodestrezas (comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita), independientemente del nivel global indicado en el certificado.
- No serán admitidos aquellos certificados que omitan la calificación individualizada de alguna destreza (por ejemplo, mediante fórmulas como "Below level B2") por no haber alcanzado el mínimo evaluable o por no corresponderse con el nivel del examen al que se ha presentado el candidato. Si el certificado no permite verificar el nivel de cada competencia de forma individual, no será reconocido como válido, independientemente de la nota o nivel global indicados en el certificado.
- NO son válidos los exámenes hechos en modalidad online desde casa. Los exámenes se deben realizar de forma presencial en un centro examinador, independientemente de que el examen se realice en formato papel o digital (computer-based).
- En el caso de los **cursos superados en la EOI**, puedes justificar tu nivel de idioma con un curso de nivel marco consolidado o con un curso de nivel superior. Por ejemplo, un curso aprobado de nivel B2.1 te permitirá justificar un nivel B1, pero NO un nivel B2.
- Los exámenes **Cambridge for Schools, DELF Junior, PLIDA Junior o cualquier otro examen dirigido a público en edad escolar** NO son válidos para justificar el nivel de idioma por tratarse de pruebas diseñadas específicamente para medir la competencia en lengua extranjera de estudiantes jóvenes en edad escolar (menores de 18 años). No son exámenes para adultos ni están pensados para medir la competencia en lengua extranjera en un contexto académico (universitario).
- En el caso de los **exámenes de Cambridge (PET, FIRST, CAE, CPE)** NO son válidos los "Statement of Results" por tratarse de informes de resultados y no de certificados oficiales. Debes acreditar tu nivel de idioma mediante el certificado oficial emitido por la institución examinadora.
El nivel global obtenido debe ser igual al nivel que evalúa y acredita el examen. Es decir, en función del examen al que te presentas, deberás obtener una puntuación global igual o superior a:

KET (A2)	PET (B1)	FIRST (B2)	CAE (C1)	CPE (C2)
120	140	160	180	+200

Es obligatorio obtener la puntuación mínima que Cambridge establece para ese mismo nivel en cada una de las cuatro macrodestrezas (Reading, Listening, Speaking y Writing):

KET (A2)	PET (B1)	FIRST (B2)	CAE (C1)	CPE (C2)
120-139	140-159	160-179	180-199	+200



Además, solo se reconocerá el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen. Si, por ejemplo, te has presentado a un CAE (C1), pero lo has suspendido porque no has llegado a una puntuación global de mínimo 180, no podrás acreditar el nivel inferior, aunque Cambridge te certifique un B2. Asimismo, si realizaste un examen FIRST (B2) y Cambridge te certifica un C1, porque has obtenido una puntuación global de mínimo 180 puntos, únicamente podrás justificar o acreditar un nivel B2.

Si tienes una puntuación inferior en alguna de las cuatro macrodestrezas, solo podrás justificar el nivel más bajo que hayas obtenido en cualquiera de ellas siempre y cuando tu puntuación global corresponda al nivel de examen al que te has presentado. Por ejemplo: si te has presentado a un FIRST (B2) y tienes una puntuación global de mínimo 160, pero en el Writing has sacado 157 puntos, tu certificado te permitirá justificar un nivel B1.

- **IMPORTANTE:** Aquellos/as candidatos/as que se hayan presentado a un examen recientemente o tengan pensado presentarse próximamente deberán asegurarse de obtener y poder aportar el certificado que acredite el aprobado en el examen antes de que finalice el plazo de solicitud de la beca.

Si tienes un idioma o un certificado oficial no recogido en este documento, o crees que tu caso es distinto, consulta antes en idiomas_becas@usal.es o en el teléfono 923294494.